

UNACHI

www.unachi.ac.pa

CONVENIOS NACIONALES

Con Instituciones Privadas



Dirección Ejecutiva
Interinstitucional





CONVENIOS VIGENTES ENTRE UNACHI E INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES

N°	CONVENIO	FACULTAD BENEFICIADA	BENEFICIOS	COMPROMISOS	ÁMBITO
1.	Ministerio de Educación (17/2/11- 17/2/33)	Todas las Facultades	<p>Recibir de manera recíproca formación profesional y de capacitación que ofrezcan mediante un plan de intercambio Interinstitucional.</p> <p>Utilizar instalaciones (aulas, salones de conferencias, auditorium, etc), para el desarrollo de las acciones colaborativas, programas, cursos, seminarios, postgrados, maestrías, doctorados, proyectos de desarrollo comunitario e investigación, que en conjunto se dicen en atención al presente convenio”.</p>	<p>Prestar las instalaciones: aulas, salones de conferencias, auditorio, etc. siempre que lo soliciten con 15 días de anticipación.</p> <p>Dictar capacitaciones, seminarios, talleres, para propiciar la colaboración académica, científica y cultural fortaleciendo el Plan de Formación y Perfeccionamiento.</p>	<p>- Científico.</p> <p>- Tecnológico.</p>
2.	Servicio Nacional de Fronteras (29/1/18 – 29/1/23)	Toda la Universidad	<p>Prácticas Profesionales y pasantías en las distintas dependencias policiales, ubicadas en la Provincia de Chiriquí.</p> <p>Labor Social.</p> <p>Apoyo de equipos tecnológicos en la medida de las posibilidades de Senafront.</p> <p>Uso de las instalaciones para los proyectos educativos que beneficien a la Comunidad en la Región Occidental.</p>	<p>Radio Universitaria, dará un espacio radial de una hora semanal de manera gratuita para divulgar las actividades que realiza Senafront (prevención, seguridad, ayuda humanitaria y social).</p> <p>UNACHI apoyará a Senafront con el uso de sus instalaciones para el desarrollo de sus proyectos y se les concederá un espacio físico, para diferentes eventos dentro de la Universidad.</p>	<p>- Técnica.</p>

3.	<p>Universidad Marítima Internacional de Panamá (UMIP)</p> <p>(30/8/18 – 30/8/23)</p>	Centro Regional de Barú.	<p>Prácticas Profesionales y/o pasantías para los estudiantes.</p> <p>Desarrollo de investigaciones al igual que consultorías y proyectos de extensión.</p> <p>Intercambio de especialistas, técnicos, científicos, profesores o estudiantes.</p> <p>Capacitación de recurso humano.</p>	<p>Capacitación del recurso humano.</p> <p>Desarrollo conjunto de los programas.</p> <p>Asesorías en proyectos y actividades, programas o eventos vinculados a la atribuciones y competencias.</p>	<p>- Técnico.</p> <p>- Científico.</p> <p>- Tecnológico.</p>
4.	<p>Ministerio de Gobierno</p> <p>(5/10/18–5/10/23)</p>	Todas las Facultades	<p>Los estudiantes de la UNACHI podrán realizar proyectos de investigación, de servicio social y prácticas profesionales dentro de las instalaciones de los Centros Penitenciarios de Chiriquí y el Centro de Rehabilitación de los Algarrobos.</p>	<p>Promover las ofertas académicas según los planes de estudio, en las modalidades presencial y semipresencial, en horarios matutino y vespertino.</p> <p>Asignar a profesores, que impartan materias de su especialidad.</p> <p>Entregar certificación de culminación de estudios.</p> <p>A través de la Vicerrectoría Administrativa, se debe brindar ofertas laborales no remuneradas para las personas privadas de libertad.</p>	<p>- Técnico.</p> <p>- Científico.</p>
5.	<p>IFARHU – UNACHI- MINSA- U. de Panamá - UDELAS</p> <p>(1/2/19 – 1/2/23)</p>	Todas las Facultades	<p>-Becas para estudiantes de nivel medio interesados en estudiar la Licenciatura en Tecnología Médica, Farmacia y Radiología y tendrán una asignación de 150.00 dólares mensuales por la duración normal del plan de estudios de</p>	<p>Facilitar asesorías técnicas y de capacitación a los funcionarios y estudiantes del IFARHU.</p> <p>Facilitar espacio físico para organizar jornadas de orientación</p>	<p>-Tecnológico.</p> <p>-Técnico.</p>

			<p>la carrera.</p> <p>-El MINSA coordinará con la CSS, Patronatos, Institutos y otras dependencias de salud, para que los estudiantes que participen de este convenio, sean nombrados en las distintas regiones del país.</p> <p>-Se suscribirá un contrato de compromiso laboral por la misma duración de la carrera.</p>	<p>y promocionar los programas de becas y crédito educativo a los estudiantes.</p> <p>Aceptar a los estudiantes extranjeros de pregrado y postgrado que obtengan becas del IFARHU productos de convenios o convenciones culturales que el Gobierno de Panamá haya firmado con otros países en términos de reciprocidad. Estos estudiantes estarán exentos del pago de matrícula semestral. Tendrán derecho a los servicios que ofrezca la universidad.</p>	
6.	<p>Contraloría General de la República – Convenio Interinstitucional de Cooperación y Apoyo a los Censos Nacionales.</p> <p>(Junio 2019 – Junio 2024)</p>	Toda la Universidad	<p>-UNACHI tendrá acceso a la base de datos con los resultados definitivos de los Censos Nacionales.</p> <p>- Certificados de capacitación y participación en los Censos Nacionales.</p> <p>-Proponer a UNACHI esquemas de investigación con el perfil social, demográfico y económico, a partir de los resultados censales y de la encuestas de hogares que realiza el INEC.</p> <p>- Recibiremos asesoramiento metodológico de aquellas investigaciones censales que realiza el INEC.</p>	<p>- Garantizar que los educadores, estudiantes y personal administrativo, al momento de laborar en los Censos, firmen un acuerdo de compromiso de mantener el secreto estadístico.</p> <p>- Disponer que las Facultades y Escuelas apoyen las tareas censales, mediante la asignación de locales infraestructura adecuada en el ámbito de la comunidad universitaria.</p> <p>- Emitir una orientación académica y administrativa que convoque a estudiantes, docentes y administrativos a participar de los Censos.</p>	<p>-Técnico.</p> <p>- Científico.</p>

7.	<p>Universidad Especializada de las Américas – UDELAS</p> <p>(25/9/19 - 25/9/24)</p>	<p>Facultad de Medicina, Enfermería, Ciencias Naturales y Exactas</p>	<p>-Intercambio académico de estudiantes y profesores.</p> <p>- Pasantías de estudiantes y profesores.</p> <p>- Investigación.</p> <p>- Realización de eventos de Educación continuada.</p> <p>- Asesorías y Consultorías.</p>	<p>Organizar y realizar cursos, conferencias, seminarios, diplomados, formación a nivel de (posgrado, maestrías y doctorados), simposios, exposiciones, redes temáticas.</p> <p>Realizar las gestiones administrativas y académicas tendientes a lograr el desarrollo de programas de movilidad estudiantil entre ambas instituciones para las prácticas, talleres, laboratorios.</p>	<p>- Técnico.</p> <p>- Científico.</p>
8.	<p>CAJA DE AHORROS</p> <p>Servicio de Adquirencia.</p> <p>(11/5/20-11/5/25)</p>	<p>Todas las Facultades.</p>	<p>Servicio de Adquirencia VISA, MASTERCARD y sistema CLAVE: Que permite a la UNACHI aceptar pagos con tarjetas VISA, MASTERCARD y sistema CLAVE en relación con sus ventas y/o servicios electrónicamente.</p>	<p>Realizar los pagos de servicios en cualquier punto de la República de Panamá y a través de diversos medios electrónicos.</p> <p>Nuevas oportunidades para que los usuarios, cuenten con un mejor servicio en todo el territorio de la República de Panamá; implementando nuevos canales de servicio bancarios.</p> <p>Realizar transacciones electrónicas a través de Internet o medio similar, utilizando la herramienta de pagos web que ofrece la Caja de Ahorros.</p>	<p>- Técnico.</p> <p>-Tecnológico.</p>
9.	<p>Ministerio de Salud</p>	<p>Facultad de Ciencias Naturales y Exactas,</p>	<p>Prácticas de los estudiantes.</p> <p>Atención médica de urgencia relacionada con la práctica de los estudiantes y al</p>	<p>Descuentos en los créditos de los programas de postgrado, maestría y doctorado que ofrece la UNACHI, según su reglamento;</p>	<p>- Técnico.</p> <p>- Científico.</p>

	(29/6/20 - 31/12/24)	Medicina, Enfermería.	personal de la UNACHI que se encuentren dentro de las instalaciones.	<p>siempre y cuando exista el punto de equilibrio se otorgará hasta un máximo de tres (3) cupos por programa o cinco (5) cupos al año.</p> <p>Estos cupos serán administrados y reglamentados por el MINSA y serán destinados a funcionarios de las instalaciones de salud o patronatos regidos por el MINSA que participen en el presente Convenio.</p> <p>Velar por el cumplimiento de las normas sanitarias y aplicar sanciones en caso de faltas.</p> <p>Vigilar y mantener la disciplina entre estudiantes y profesores de acuerdo con el reglamento de salud.</p>	
10.	Secretaria Nacional para la integración de las personas con discapacidad - SENADIS. (18/11/20-18/11/24)	Todas las Facultades	<p>Intercambio de experiencias, documentos información y conocimiento de los logros y resultados de las investigaciones llevadas por cada una de las partes.</p> <p>Prácticas profesionales, giras técnicas y trabajos de graduación.</p>	<p>Uso de equipos, laboratorios, materiales y facilidades físicas de la UNACHI y SENADIS según disponibilidad de cada parte.</p> <p>Gestionar recursos nacionales e internacionales para desarrollo de los programas.</p>	<p>- Técnico.</p> <p>- Científico.</p>
11.	MI AMBIENTE (19/12/20-19/12/25)	Facultades de Ciencias Naturales y Exactas, Humanidades	Desarrollo de estudios e investigaciones conjuntas, al igual que consultorías y proyectos de extensión, según la naturaleza del Programa/Proyecto mutuamente convenido.	Uso de equipos, laboratorios especializados y materiales para realizar investigaciones científico-técnicas, así como la prestación de servicios técnicos y estudios,	<p>- Técnico.</p> <p>- Científico.</p>

			<p>Intercambio de especialistas, técnicos, científicos, profesores o estudiantes, según corresponda a la naturaleza y alcance de cada programa y proyecto mutuamente convenidos.</p> <p>Realización de prácticas profesionales, pasantías y trabajos de graduación, en apoyo a Mi AMBIENTE, de acuerdo a los reglamentos de la UNACHI.</p>	<p>según reglamentos y posibilidades de cada institución.</p> <p>Acceso y uso de facilidades físicas de ambas instituciones para seminarios, cursos cortos sobre adiestramiento e investigación, de acuerdo a las posibilidades de cada una.</p> <p>Capacitación del personal de ambas instituciones.</p>	
12.	<p>SENACYT – UNACHI Convenio de Colaboración Educativa No 27. de 2020 – Maestría en Ciencias Químicas con énfasis en Inocuidad alimentaria.</p> <p>(19/12/20-19/12/23)</p>	<p>Facultad de Ciencias Naturales y Exactas.</p>	<p>Formar investigadores con una base científica en los campos de las Ciencias Químicas enfocados a la Inocuidad Alimentaria, que les permita trabajar en investigación y desarrollo para solucionar problemas relacionados con la producción de alimentos más sanos y de buena calidad; donde se empleen técnicas de análisis de contaminantes, así como prevención y remediación de problemas para la obtención de un producto alimentario, garantizando la seguridad global de la cadena alimentaria.</p>	<p>Recibir de LA SENACYT los fondos establecidos en la Cláusula Sexta del presente Convenio para el desarrollo del PROGRAMA.</p> <p>Preparar y entregar a LA SENACYT los informes de avance técnicos y financieros, así como el informe técnico y financiero final con relación a la ejecución y los resultados del PROGRAMA empleando el formato provisto por LA SENACYT.</p> <p>Garantizar la participación activa de los estudiantes y de los docentes en congresos, talleres o seminarios científicos y otros encuentros académicos, durante el tiempo de ejecución de EL PROGRAMA.</p>	<p>- Científico.</p> <p>- Tecnológico.</p>

13.	<p>Convenio Específico de Colaboración Educativa IFARHU - SENACYT - Universidad de Panamá - UDELAS - UNACHI - MEDUCA</p> <p>(28/10/2 - 28/10/27)</p>	Profesores de la Facultad de Educación de los Centros Oficiales de Formación Docente	Beca para cursar estudios de Doctorado en educación en universidades internacionales de alto prestigio	<p>Participar del lanzamiento conjunto de convocatoria de becas.</p> <p>Establecer un proceso de selección priorizando el mérito académico, según lo establecido en el reglamento del Programa.</p> <p>Contar con una comisión de selección que incluya al menos un representante externo al centro de formación y un representante de SENACYT.</p> <p>Entregar a la SENACYT Acta con los resultados del proceso de selección.</p> <p>Informar SENACYT y al IFARHU de actos y hechos relevantes que incidan o se relacionen al estatus y rendimiento de los becarios.</p> <p>Promover y propiciar que los becarios, una vez regresen a Panamá, realicen investigación en el campo de la educación.</p>	- Técnico.
14.	<p>Patronato del Hospital Materno Infantil José Domingo de Obaldía</p> <p>(15/12/21-15/12/26)</p>	Facultades de Medicina, Enfermería, Ciencias Naturales y Exactas, Facultad de Pública y Humanidades	Práctica profesional de los estudiantes.	Otorgar el 40% de descuento en los créditos, a los funcionario del Hospital en los programas de Diplomados, Postgrados, Maestrías y Doctorados, desarrollado por la UNACHI siempre y cuando exista punto de equilibrio. Beneficio que será aplicable desde un (1) funcionario	- Técnico. - Científico.

				<p>(mínimo), hasta diez (10) como máximo por programa.</p> <p>Nombrar un coordinador por cada una de las carreras que realicen prácticas y rotaciones en el Hospital Obaldía.</p>	
15.	<p>Instituto Nacional de la Mujer.</p> <p>(28-3-22/ 28-3-26)</p>	Toda la Universidad.	<p>Permitir prácticas profesionales y el Servicio Social Universitario de los estudiantes de la UNACHI, de acuerdo al área específica y previa conversaciones de coordinación.</p> <p>Apoyar los intercambios académicos durante el tiempo permitido por las normas internas de cada institución, ya sea con fines docentes o de investigación, previo acuerdo de los departamentos respectivos.</p>	<p>Brindar orientación y apoyo a la mujer, por medio del Consultorio Jurídico de la UNACHI, el cual presta servicios legales a personas de escasos recursos.</p> <p>Convenir capacitaciones dirigidas a docentes, estudiantes y administrativos.</p> <p>Realizar investigaciones en conjunto cuyo resultado contribuya a visibilizar las condiciones de las mujeres en Panamá y su aporte al desarrollo nacional.</p>	-Técnico.
16.	<p>Ministerio Público</p> <p>(1-4-22 / 1-4-27)</p>	Todas las Facultades.	<p>Realización de Práctica Profesional de estudiantes que cursen plan completo en su último año de las carreras de Derecho y Ciencias Políticas, Informática, Administración de Empresas, Bibliotecología, Recursos Humanos, Secretariado Ejecutivo, Inglés, Psicología, así como otras carreras afines a las labores que se adelantan en el Ministerio Público.</p>	<p>Descuento del quince (15%) sobre el costo de los créditos en los programas de postgrados o maestrías en el área de Derecho para los funcionarios del Ministerio Público que se mantengan al día en los pagos, siempre y cuando el programa cuente con el punto de equilibrio necesario para ser autofinanciable.</p>	- Técnico.

17.	Banco Nacional (Billetera Electrónica). (1-4-22 / 1-4-27)	Toda la la Universidad.	<p>Implementar y ejecutar de manera adecuada el proyecto de billetera electrónica, comenzando en la sede principal, para después expandirlo al resto de las regionales.</p> <p>Integrar a la billetera electrónica, la función de pago de matrícula y otras que se acuerden entre LA UNIVERSIDAD y EL BANCO en el futuro.</p>	<p>Promover el registro, activación y uso de la billetera electrónica por parte de toda la comunidad universitaria, principalmente por parte de los estudiantes.</p> <p>Colaborar con EL BANCO para integrar a la billetera electrónica, el servicio de pago de matrícula y otros que se acuerden entre las partes en el futuro.</p>	<p>- Técnico.</p> <p>- Tecnológico.</p>
18.	Ministerio de Vivienda. (6-4-22 / 6-4-27)	Todas las Facultades	<p>Permitir que los estudiantes de Pregrado y Postgrado de LA UNACHI, utilicen las instalaciones de EL MIVIOT, para realizar pasantías, prácticas profesionales, servicio social universitario e investigaciones.</p> <p>Recibir a los graduados de LA UNACHI, de acuerdo a los programas que se creen para tal fin.</p> <p>Colaborar con el desarrollo del programa o proyecto establecido de acuerdo a las normas y reglamentos de LAS PARTES.</p>	<p>Seleccionar a los estudiantes que realizarán pasantías, prácticas profesionales, servicio social universitario e investigaciones, de acuerdo al reglamento interno de LA UNACHI.</p> <p>Elaborar una base de datos de estudiantes graduados que puedan desarrollar pasantías y voluntariado en EL MIVIOT.</p> <p>Los servidores públicos de EL MIVIOT que certifiquen su condición como funcionarios de esta institución ante LA UNACHI, recibirán un descuento del quince por ciento (15%) sobre los créditos del programa de su elección y un cinco por ciento (5%) de descuento adicional por pronto pago, pudiendo totalizar un veinte por ciento (20%) de descuento en los créditos de los</p>	<p>- Técnico.</p> <p>- Científico</p>

				programas de postgrado, maestría y doctorado que se desarrollen en LA UNACHI, según se encuentra reglamentado por el Consejo Administrativo. (Máximo cinco cupos anuales).	
19.	Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral. (6-4-22 / 6-4-27)	Toda la Universidad	<p>Propiciar, en la medida de las posibilidades, escenarios de prácticas universitarias, servicio social, uso de equipos y materiales para realizar investigaciones, así como también, la prestación de servicios técnicos y estudios según reglamentos y posibilidades de cada institución.</p> <p>Desarrollo de programas o proyectos sujetos a las normativas y reglamentaciones que al respecto existan en la UNACHI.</p> <p>Impulsar programas de investigación y formación en áreas de interés común, tales como: dialogo social, tripartismo, resolución de conflictos y otros.</p>	<p>Descuento a los servidores públicos del MITRADEL que certifiquen su condición del veinte por ciento (20%) sobre los créditos del programa de su elección y un cinco por cierto (5%) de descuento adicional por pronto pago, pudiendo totalizar un veinticinco por ciento (25%) de descuento en los créditos de los programas de postgrado, maestría y doctorado, según se encuentra reglamentado por el Consejo Administrativo.</p> <p>El descuento antes mencionado se otorgará a un máximo de cinco (5) funcionarios.</p>	<p>- Técnico.</p> <p>- Científico.</p>

Elaborado por:

Mgtr. Dayana Prieto
Secretaria de la D.E.I.

Revisado y Supervisado por:

M.L. Vielka Ureta
Directora Ejecutiva Interinstitucional.

UNACHI

www.unachi.ac.pa



CONVENIOS NACIONALES Con Instituciones Gubernamentales

Dirección Ejecutiva
Interinstitucional





CONVENIOS VIGENTES ENTRE UNACHI E INSTITUCIONES PRIVADAS

N°	CONVENIO	FACULTAD BENEFICIADA	BENEFICIOS	COMPROMISOS	ÁMBITO
1.	Energía Natural S.A. (27/12/17-27/12/22)	Toda la Universidad	Realización de investigaciones, implementar programas o proyectos ambientales, de salud y educativos. El desarrollo y fortalecimiento del conocimiento del ambiente, la diversidad biológica y los recursos naturales acuáticos de nuestro país, así como el adecuado manejo mediante la docencia, investigación y asesorías técnicas.	Un cupo por año a funcionarios de ENESA, con un descuento del 20% del costo de los créditos de los Programas de Doctorados, Maestrías y posgrados siempre y cuando exista el punto de equilibrio en el programa seleccionado. Desarrollo de Programas y proyectos de investigación.	- Técnico. - Científico. - Tecnológico.
2.	Fundación Universitaria Iberoamericana (FUNIBER) (27/12/17-27/12/22)	Facultad de Empresa, Economía	Realización de proyectos de cooperación o investigación, desarrollo e innovación, de ámbito nacional como internacional. Asesoramiento y cooperación mutua en cuestiones relacionadas con las actividades de ambas instituciones.	Realizar proyectos de cooperación o investigación, desarrollo e innovación, de ámbito nacional e internacional. Asesorar y cooperar en con las actividades realizadas por ambas instituciones.	- Científico.
3.	Fundación para el Desarrollo Integral, Comunitario y Conservación de los Ecosistemas en Panamá. (2/1/18 – 2/1/23)	Facultad de Ciencias Naturales y Exactas y Facultad de Humanidades.	Capacitación técnica con componentes de prácticas laboral. Realización de tesis, prácticas profesionales y/o pasantías para estudiantes y/o recurso humano. Elaboración y e implementación conjunta	El constante fluido intercambio de experiencias, documentos, información y resultados de las investigaciones y/o programas llevados a cabo por cada una de las partes. El intercambio de especialistas,	- Tecnológico.

			de programas y proyectos de mutuo interés, que incluye capacitación técnica, con componentes de práctica laboral.	técnicos y científicos, según corresponda la naturaleza y alcance de cada programa y/o proyectos mutuamente convenidos.	
4.	OTEIMA 21/5/18 - 21/5/23		Facilitar el uso de su Biblioteca Especializada a los estudiantes de UNACHI que presenten su carné de identificación. Intercambiar información con UNACHI que genere conocimientos para el beneficio de la comunidad, a través de sus diferentes unidades de investigación. Apoyar a los estudiantes de práctica profesional de UNACHI en puestos dentro de OTEIMA. Planificar, organizar y ejecutar Seminarios, Talleres y Simposios en conjunto con UNACHI sobre temas de innovación.	Facilitar el uso de su Biblioteca Especializada a los estudiantes de OTEIMA que presenten su carné de identificación. Intercambiar información con OTEIMA que genere conocimiento para el beneficio de la comunidad, a través de sus diferentes unidades de investigación. Apoyar a los estudiantes de práctica profesional de OTEIMA en puestos dentro de UNACHI. Planificar, organizar y ejecutar Seminarios, Talleres y Simposios en conjunto con OTEIMA sobre temas de innovación.	- Técnico.
5.	Fundación Casa Taller (14/11/18-14/11/23)	Toda la Universidad	Realización de pasantías, seminarios, estudios de postgrados, asesorías académicas, proyectos conjuntos de investigación, encuentro de docentes e intercambios estudiantiles.	Pasantías seminarios, estudios de postgrados, asesorías académicas, proyectos conjuntos de investigación, encuentro de docentes e intercambio estudiantiles.	- Técnico. - Tecnológico.
6.	Colegio Panameño de Ciencias y Tecnología de Alimentos (14/11/18-14/11/23)	Facultad de Ciencias	Prácticas profesionales y trabajos de graduación.	Apoyar proyectos de COPCYTA en investigaciones llevadas a cabo por estudiantes de la Escuela de Ciencias de los Alimentos. Realizar publicaciones e impresiones de trabajos, documentos, e investigaciones de carácter científico, cultural y tecnológico.	- Científico. - Tecnológico.

7.	Observatorio Sísmico del Occidente de Panamá – UNACHI (23/11/18-23/11/23)	Vicerrectoría de Investigación y Posgrado	El Observatorio promoverá el desarrollo de la Universidad, a través de la Investigación en todas las áreas del saber.	La Universidad promoverá y facilitará la divulgación de las acciones que desarrolla el Observatorio.	- Técnico. - Tecnológico.
8.	Fundación Centro de Competitividad de la Región Occidental. (27/5/19- 27/5/24)	Todas las Facultades	Prácticas profesionales. Actividades académicas de investigación y extensión. Utilizar las instalaciones de CECOMRO para realizar actividades de mutuo beneficio.	Facilitar personal para llevar a cabo los programas aprobados por ambas partes. Ayudar a CECOMRO en el desarrollo de estudios técnicos, de impacto ambiental. Hacer partícipe a CECOMRO, de seminarios, conferencias, foros y actividades similares.	- Científico. - Tecnológico.
9.	Colegio Nacional de Abogados – UNACHI (17/09/19-17/09/24)	Facultad de Derecho	Realización de talleres, conferencias, congresos, seminarios, cursos académicos con miembros nacionales e internacionales. Posibilitar el desarrollo de reuniones de la Universidad en el salón común de uso, por otras asociaciones gremiales.	Ejecución de actividades de investigación aplicada. Publicación de trabajos, guías, manuales y libros en medios escritos y difusión de ambas, siempre que existan los recursos materiales.	- Técnico. - Científico. - Tecnológico.
10.	Cámara de Comercio Industrias y Agricultura (Convenio de Cooperación). (09/03/21-09/03/26)	Todas las Facultades	CAMCHI, podrá ofrecer sus instalaciones como laboratorio para la labor de prácticas profesionales y trabajo social, así como promover estos servicios a sus socios, cumpliendo con los reglamentos y disposiciones académicas de la UNACHI. La CAMCHI, otorgará una certificación por las horas de dedicación para que le sean reconocidas a los estudiantes en sus actividades académicas, empresarial, industrial y comercial como ejecutoria en su futuro profesional.	La UNACHI colaborará con las actividades organizadas por la CAMCHI, con apoyo técnico, logístico o el recurso humano necesario, previa coordinación y acuerdo de ambas partes. Intercambiar facilitadores para brindar actualización y capacitación al personal de ambas entidades, podrán utilizar los espacios de reuniones y eventos para actividades que ambas realicen y se apoyarán mutuamente con representación	- Científico. - Tecnológico.

				de las dos instituciones.	
11.	Cámara de Comercio Industrias y Agricultura. (Acuerdo Específico). (09/03/21-09/03/26)	Todas las Facultades	<p>Dar seguimiento a los graduados de la UNACHI para evaluar su inserción en el mercado laboral, con el fin de optimizar la calidad académica que ofrece la UNACHI.</p> <p>Conocer el rendimiento de los graduados Incorporar a las empresas locales, miembros de la Cámara de Comercio e Industrias de Chiriquí, a la plataforma de para que tengan acceso a la Bolsa de trabajo de UNACHI.</p>	Incorporar las Empresas e Industrias miembros de CAMCHI a la Plataforma Tecnológica de UNACHI ; denominada JOB BOX UNACHI O BOLSA DE TRABAJO .	- Técnico. - Tecnológico.
12.	FARMACHI (16/07/21-16/07/25)	Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, Personal docente, administrativos y estudiantes en general	<p>Desarrollo de prácticas académicas y profesionales por los estudiantes de la Licenciatura en Farmacia en sus instalaciones.</p> <p>Descuentos del 15% en medicamentos al personal docente y administrativo de UNACHI debidamente identificado.</p>	<p>Desarrollar en conjunto un manual de procedimiento sobre el uso de las instalaciones por parte de los estudiantes de la Licenciatura en Farmacia.</p> <p>Costos preferenciales a los colaboradores de FARMACHI que participen en programas de Postgrados, Maestrías y Diplomados.</p>	- Técnico. - Científico.
13.	Ciudad del Saber (18/12/21-18/12/26)	Toda la Universidad	<p>La Fundación promoverá y facilitará la divulgación de las acciones que desarrolle la Universidad.</p> <p>Promover el desarrollo y fomento de la investigación en todas las áreas del saber, y la capacitación del personal hacia los mayores niveles de formación y excelencia académica.</p>	<p>La Universidad promoverá y facilitará la divulgación de las acciones que desarrollen en la Fundación.</p> <p>Promover el desarrollo de la Ciudad el Saber, como un centro Internacional de excelencia para generar, difundir y aplicar conocimiento al servicio del desarrollo humano, aprovechando las ventajas competitivas de Panamá.</p>	- Técnico. - Científico.

14.	Estación Científica COIBA. (28/3/22- 28/3/27)	Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, Facultad de Humanidades.	<p>- Prácticas Universitarias.</p> <p>-Intercambio de especialistas, técnicos, científicos, profesores o estudiantes en misión de asesoramiento, según las posibilidades.</p> <p>- Transferencia de experiencias, conocimientos, logros científicos, técnicos y resultados de las investigaciones llevadas a cabo por cada Parte.</p> <p>-Desarrollo de investigaciones conjuntas.</p> <p>- Giras técnicas, práctica profesional, servicio social y tesis de los estudiantes de pregrado y postgrado.</p>	<p>Uso de infraestructuras de ambas instituciones, para seminarios, cursos cortos de adiestramiento, atención veterinaria de fauna silvestre, e investigación, de acuerdo a las posibilidades de cada institución.</p> <p>Realización de proyectos o actividades de investigación conjunta con otras iniciativas que LA UNACHI desarrolle en las zonas del Parque Nacional COIBA que se encuentran dentro de las trece áreas prioritarias de investigación de COIBA-AIP.</p>	<p>-Técnico. -Científico.</p>
15.	Consejo de Rectores de Panamá (28/6/22 - 28/6/32)	Toda la Universidad	<p>Promover el desarrollo cultural, humanístico, científico y tecnológico de y en las Universidades y fortalecer su vinculación con los organismos nacionales e internacionales establecidos para tales fines.</p> <p>Promover la vinculación de la educación superior con los otros niveles y formas de educación, con los sectores productivos, con el Estado y la Sociedad en general.</p>	<p>Como miembro del Consejo de Rectores de Panamá LA UNACHI se compromete a pagar los derechos de membresía.</p> <p>Formular los objetivos y políticas de la educación superior, de manera que nos permita precisar una planificación estratégica en atención a los requerimientos del desarrollo equitativo e integral de la nación.</p>	<p>-Técnico. -Científico. -Tecnológico.</p>

Elaborado por:

Mgtr. Dayana Prieto
Secretaria de la D.E.I.

Revisado y Supervisado por:

M.L. Vielka Ureta
Directora Ejecutiva Interinstitucional.